RESOLUCIÓN IM Nº 106 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS MÉTRICOS "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 PARA LA DEMOLICIÓN DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCIÓN DE 1 SSHH DE 4,40 x 6,15 ESC. BAS. JUAN JOSE SOLER FONACIDE ID N° 423477".----------

Villa Elisa, 23 de Enero de 2023.-

VISTO: El memorándum, remitido por el departamento de Obras sobre la necesidad de realizar el llamado para la "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 PARA LA DEMOLICIÓN DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCIÓN DE 1 SSHH DE 4,40 x 6,15 ESC. BAS. JUAN JOSE SOLER FONACIDE ID N° 423477**", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de la Carta de Invitación y la elaboración de estimación de costo; y se recomendó a la Intendencia Municipal, la implementación para el procedimiento para la Contratación Directa.

Que, el Secretario de Obras verificó los planos y cómputos métricos del mencionado proyecto y recomendó a la Intendencia Municipal la aprobación de los mismos.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: *"...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;* ***c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34****; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35."*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

RESOLUCIÓN IM Nº 106 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS MÉTRICOS "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 PARA LA DEMOLICIÓN DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCIÓN DE 1 SSHH DE 4,40 x 6,15 ESC. BAS. JUAN JOSE SOLER FONACIDE ID N° 423477".----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR los Planos y Cómputos Métricos y otorgar el permiso Municipal para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 PARA LA DEMOLICIÓN DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCIÓN DE 1 SSHH DE 4,40 x 6,15 ESC. BAS. JUAN JOSE SOLER FONACIDE ID N° 423477".-**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7 PARA LA DEMOLICIÓN DE SSHH Y AULA EN DESUSO, CONSTRUCCIÓN DE 1 SSHH DE 4,40 x 6,15 ESC. BAS. JUAN JOSE SOLER FONACIDE ID N° 423477".-**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Secretaría General

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Intendente

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa